



EL EXCALCALDE VELÁSQUEZ DESPUÉS DE SALIR DE LA FORMALIZACIÓN.

Excalcalde Velásquez fue formalizado por filtrar informe de salud de Katherine Yoma

JUDICIAL. *El exjefe comunal quedó con arraigo nacional.*

Con arraigo nacional quedó el exalcalde Jonathan Velásquez, formalizado ayer en el Juzgado de Garantía por el delito de violación de secreto, por haber divulgado a inicios del 2024 un informe de la Mutual de Seguridad que negaba las presuntas afectaciones que sufrió la profesora Katherine Yoma, quien se suicidó luego de denunciar agresiones y amenazas por parte de integrantes de la comunidad educativa de la Escuela José Pápic, cuya entidad sostenedora es la CMDS, de la cual el otrora jefe comunal era presidente en dicha época.

Cristian Aguilar, fiscal jefe de Antofagasta, explicó que Velásquez, en marzo del 2024, “en su calidad de exalcalde y presidente de la CMDS de esta ciudad, difundió información privada del orden de la salud de la víctima a la que había accedido con ocasión de su cargo”.

El persecutor subrayó que dicha información “era secreta, reservada, razón por la cual su difusión no se encontraba amparada por la ley, y eso fue lo que se le comunicó al señor Velásquez el día de hoy ante el tribunal que era formalizado por estos hechos por la Fiscalía Local”.

“Es un delito que se encuentra sancionado con una pena privativa de libertad, que va desde los 61 días a los 3 años de privación de libertad”, dijo Aguilar.

Por lo pronto, se dictaron 60 días de investigación.

“EN MANO DE DIOS”

La audiencia empezó justo a



“Estas no son conductas ajenas, sino más bien reiteradas de parte de esta persona (Jonathan Velásquez)”.

las 10:00 horas. No obstante, su extensión fue breve.

Al salir, el exalcalde Velásquez se declaró “tranquilo” y que “espero que todo salga bien, lo dejo en manos de Dios”.

Jorge Rivera, abogado querrelante, fundamentó la medida cautelar dada, comparándola con lo ocurrido con la exalcaldesa Karen Rojo, quien se fugó del país y fue detenida en Países Bajos.

“Sin perjuicio de lo que la defensa alegaba, diciendo que el exalcalde se presentó voluntariamente, ello no impidió que, en su oportunidad, en un caso muy similar, la exalcaldesa (Karen Rojo), también se presentó a sus audiencias, pero (ahora) está en el extranjero”.

La hermana gemela de la profesora, Karina Yoma, manifestó que, como familia, “esperamos que el tribunal trabaje a la altura de un caso como este, ya que estas no son conductas ajenas, sino más bien reiteradas de parte de esta persona (Jonathan Velásquez)”.